



INFORME DE EVALUACIÓN PERIÓDICA

INSTITUTO UNIVERSITARIO DE BIOMEDICINA

(UNIVERSIDAD DE LEÓN)

La Ley 3/2003, de 28 de marzo, de Universidades de Castilla y León, en su artículo 19.2, establece que los Institutos Universitarios de Investigación serán evaluados por la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León (ACSUCYL) cada cinco años o cuando así lo solicite el Consejo Social de la Universidad. La Comisión de Evaluación de la Investigación de ACSUCYL, constituida según BOCYL nº 29, 12 de febrero de 2009, siguiendo los criterios y el proceso establecido en el *Manual de evaluación periódica de Institutos Universitarios de Investigación* de la Agencia, ha emitido, en su sesión celebrada el día 28 de enero de 2015, el Informe correspondiente a la evaluación periódica de este Instituto, cuya resolución y valoración global se indican a continuación.

Denominación del Instituto Universitario de Investigación que solicita su renovación:

INSTITUTO UNIVERSITARIO DE BIOMEDICINA (IBIOMED)

Institución: **UNIVERSIDAD DE LEÓN**

Referencia: **IE1406090041**

Período evaluado: **2009-2013**

Resolución del Informe: **FAVORABLE**

Valoración global:

PRINCIPALES FORTALEZAS DEL INSTITUTO Y SUGERENCIAS DE ACCIONES PARA SU REFORZAMIENTO:

- El Instituto es relevante estratégicamente para los grupos vinculados al mismo y para sus patrocinadores, se explicita y hay coherencia entre la definición de la misión, la visión, las líneas de investigación y los objetivos, y asimismo es relevante estratégicamente para la Comunidad Autónoma, y genera efectos sinérgicos en su entorno.

- El balance entre el número de publicaciones y las citas de éstas pone de relieve una productividad de calidad.
- Se valora positivamente la estructura organizativa del Instituto, normas, toma de decisiones, etc. así como la regularidad de las reuniones mantenidas.
- Los investigadores han expresado un grado de satisfacción alto con el equipo directivo del IBIOMED, con la excepción expresada en el responsable del grupo de Inmunología que no es suscrita por el resto de los responsables de los grupos de investigación del Instituto. Asimismo el personal en formación ha mostrado sentirse satisfechos con el IBIOMED.
- El sistema de gestión y de garantía de calidad está muy bien explicitado en la memoria y en las evidencias que se aportan. El sistema de gestión del Instituto garantiza su correcta gestión y la de los compromisos de I+D+I que se asumen.
- La memoria y las evidencias que se aportan muestran una actividad alta por parte de los miembros del IBIOMED en redes de investigación cooperativa nacionales e internacionales, así como en colaboraciones con centros de investigación nacionales e internacionales.
- Los proyectos de investigación competitivos concedidos en los últimos cinco años al Instituto, los contratos, la participación en redes, etc., se valora positivamente, así como el grado de consecución de los objetivos planteados y el esfuerzo que ello supone teniendo en cuenta las dotaciones presupuestarias y el contexto actual.
- Es necesario destacar la dotación de equipamiento con cargo a las distintas unidades en estos últimos cinco años lo que revela el interés por la actualización y la innovación.
- El IBIOMED imparte dos másteres oficiales y un programa de doctorado, así como títulos propios de posgrado de acuerdo con los objetivos contenidos en el Plan Estratégico 2011-2013 que incluyen procesos de captación de alumnos y mecanismos de mejora de la calidad.
- El Instituto ha desarrollado actividades formativas y divulgativas en los últimos cinco años. Se valora positivamente los intentos de seguimiento de los egresados que han realizado.
- Entre los años 2009 y 2013 se han publicado un total de 244 artículos científicos en revistas indexadas en JCR lo que unido a la calidad de las mismas, los libros y capítulos de libros y al grado de concentración moderado, explicitado en la memoria, permite su valoración positiva.

- En el periodo sometido a evaluación se han defendido 36 tesis doctorales, con frecuencia correspondientes a doctorados europeos, y 139 trabajos fin de máster lo que permite, de acuerdo con los criterios aplicables al ítem, una valoración positiva.
- El Instituto realiza actividades de transferencia de conocimiento y tecnología o asistenciales congruentes con sus objetivos y líneas de investigación.
- El Instituto cuenta con un Plan Estratégico para los próximos cinco años que contiene 7 objetivos que se articulan en 15 líneas de carácter realista, donde también se priorizan áreas de investigación.

PRINCIPALES DEBILIDADES DEL INSTITUTO Y SUGERENCIAS DE ACCIONES PARA SU MEJORA:

- La mejora de la investigación interdisciplinar no depende tanto de la existencia de personal técnico de apoyo y de la asignación de recursos financieros como de los propios investigadores. En la memoria se reconoce la necesidad de incrementar investigación interdisciplinar haciéndose referencia para ello al Plan Estratégico del Instituto.
- Se identifica la escasa movilidad del personal investigador y, en este caso, si intervendrían además del personal investigador las instituciones directamente vinculadas con el IBIOMED.
- Las relaciones mantenidas con el Hospital de León son numerosas, pero más a nivel personal que institucional. Este último aspecto debería mejorarse. La existencia de una unidad de investigación biomédica en el CAULE aconseja el establecimiento de alianzas de hecho a fin de hacer más eficiente la gestión de proyectos y ayudas a la investigación, máxime cuando existe un convenio entre el SACYL y la Universidad de León con una comisión mixta como órgano de gobierno.
- El personal investigador en formación (no doctores) y el personal técnico y administrativo de apoyo es muy limitado. Cabe señalar una clara desproporción del personal técnico y de administración del Instituto, tal como se señala en la memoria, que repercute en el trabajo propio de investigación al tener que asumir los investigadores funciones técnicas y de administración.
- La no existencia de un Comité Científico Externo explicitada en la memoria es un hecho negativo, su inclusión en Plan Estratégico 2014-2018 debe ser llevada a cabo.

- El presupuesto de mantenimiento, la actualización de equipos obsoletos, así como el destino de los costes indirectos derivados de los proyectos concedidos son cuestiones que deben ser mejoradas.
- Algún título propio impartido (como el Máster en Cirugía Bucal, Implantología y Periodoncia, título presencial de dos años de duración impartido en convenio con el Colegio Oficial de Odontólogos y Estomatólogos), es difícil de justificar.
- Deben incrementarse los esfuerzos en materia de transferencia tecnológica, a fin de mantener cifras similares a las anualidades previas y adecuarse a las demandas del sector productivo, lo que aparece recogido en los planes estratégicos.
- El número de patentes generadas es muy escaso y debe incrementarse de acuerdo con la potencialidad del Instituto.
- El capítulo de inversiones parece muy reducido para el mantenimiento y la reposición/adquisición de equipamiento, por lo que se deben tomar medidas para paliar un posible déficit financiero.
- En las publicaciones y actividades que realizan los miembros del Instituto se debe dejar constancia de su pertenencia al mismo, ya que, en caso contrario, no serán tenidas en cuenta en los procesos de evaluación a los que este se someta.
- Por último, a pesar de las colaboraciones internacionales que mantiene el Instituto, se aconseja incrementar la participación en proyectos internacionales.

COMENTARIOS Y OBSERVACIONES:

Es necesario reconocer el trabajo realizado en la redacción de la memoria realizada por el Instituto para esta evaluación, por su realismo en el manejo y exposición de los datos, por la claridad y fácil lectura que hacen de la misma un documento creíble y con valor institucional.

La Comisión agradece la documentación aportada durante la visita y la cordialidad expresada en la misma por los distintos colectivos.

Durante la visita al Instituto el responsable de la unidad de Inmunobiología manifiesta su discrepancia y malestar con la actuación del equipo de dirección en relación a diversos aspectos de la pertenencia de su grupo al Instituto. El resto de grupos presentes manifiestan que no están de acuerdo con dichas manifestaciones y explicitan fehacientemente su apoyo al equipo de

dirección. Las desavenencias observadas suponen un problema para el Instituto, que de no resolverse adecuadamente supondrían una debilidad para el mismo, tanto por el enrarecimiento de las necesarias buenas relaciones personales para desarrollar las actividades del Instituto, como por tratarse de uno de los grupos con más proyección, producción y financiación. Permitir el uso de las instalaciones del Instituto por dicho grupo es un acierto por parte de los miembros y la dirección del Instituto.